



INSTITUTO MIGUEL LEON PRADO
EQUIPO MULTIDICIPLINARIO



PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2020



INSTITUTO MIGUEL LEÓN PRADO
EQUIPO MULTIDICIPLINARIO



I. FUNDAMENTACION

Nuestros valores Marianistas se enmarcan en los principios de la cultura cristiano-occidental y coinciden de este modo con los definidos por el Ministerio de Educación. Nos orientamos a la búsqueda del desarrollo máximo de las potencialidades y capacidades de los niños, adolescentes y jóvenes que llegan a nuestras aulas, para acompañarlos en su crecimiento a través de un proceso que permita la construcción, formación y fortalecimiento de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el logro de una vida sana, feliz y productiva; contribuyendo a desarrollar estudiantes competentes para la realización de sus proyectos.

Respeto, Honestidad, Responsabilidad, Solidaridad, Compañerismo, Participación, Compromiso, Esfuerzo y Perseverancia son los valores que fundamentan nuestra educación Marianista, permitiendo al Instituto Miguel León Prado estimular y preparar a los estudiantes en el diseño de su proyecto de vida, permitiendo la realización personal y constituyéndose en un aporte para la sociedad.

Pretendemos, junto con cada familia, desarrollar personas en principios y valores propios de una formación Marianista. Así también esperamos ello se refleje en su experiencia y desarrollo personal, en la convivencia, participación y responsabilidad social, y con un compromiso en su desarrollo académico en el marco de la creatividad, autonomía, esfuerzo y perseverancia. Nuestra invitación es entonces a desarrollar en nuestra comunidad educativa una buena y sana convivencia escolar.

II. CONVIVENCIA ESCOLAR

La realidad social está en un constante proceso de cambio, por lo que exige al sistema educativo un continuo esfuerzo de adaptación y actualización de las respuestas educativas frente a las demandas y necesidades de la comunidad. Educar hoy es mucho más que transmitir conocimientos propios de las distintas disciplinas, pues se torna insuficiente para la formación integral de la ciudadanía del siglo XXI. Aprender a convivir en la sociedad forma parte de las habilidades básicas del ser humano y constituye uno de los principales desafíos de los sistemas educativos actuales que persiguen que las sociedades sean más modernas, justas y democráticas; más igualitarias, cohesionadas y pacíficas.

De acuerdo a lo planteado por el Ministerio de Educación, se entiende por convivencia, la capacidad de las personas de vivir con otras (con-vivir) en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca; implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista de otro y de otros. La convivencia es un aprendizaje: se enseña y se aprende a convivir.

En relación a nuestro plan anual vigente, la buena convivencia escolar es la coexistencia armónica de todos los miembros de la comunidad educativa sin excepción, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.



INSTITUTO MIGUEL LEÓN PRADO
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO



Como comunidades de convivencia, se han de ocupar de fomentar una cultura de paz, en la que participen todos sus miembros y puedan desarrollarse en un clima positivo de confianza. Para conseguir este objetivo deben fomentar los valores democráticos, la solidaridad, la empatía, el respeto mutuo, el compromiso, la interculturalidad, los derechos humanos.

La convivencia se aprende y practica en los diversos espacios formativos (aula, talleres, salidas pedagógicas, patios, actos, ceremonias, biblioteca, entre otros), y en las instancias de participación (Centro de Padres, Centro de Estudiantes, Consejo de Profesores, Reuniones de Apoderados, ACLES), por lo que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa, respetar y hacer cumplir el Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia y Protocolos.

III. CONTEXTUALIZACIÓN

La educación de la convivencia es uno de los aspectos que preocupa y ocupa a las comunidades escolares, por lo que el Ministerio de Educación la ha impulsado como un factor clave a través de la Política de Convivencia Escolar, cuya implementación está en desarrollo desde el año 2003. Los colegios Marianistas, en consideración a la realidad de la sociedad actual, creen necesario incorporar en su quehacer, el ejercicio auto reflexivo orientado al mejoramiento continuo de su gestión. Por esto es que asumimos siguientes compromisos:

- Sensibilizar a los distintos actores de la comunidad educativa sobre Convivencia Escolar en la formación ciudadana de los estudiantes.
- Potenciar en la comunidad educativa la importancia de hacer propias las propuestas declaradas en el Manual de Convivencia del Instituto Miguel León Prado, impulsando su conocimiento y puesta en práctica.
- Involucrar a la Comunidad Educativa, en la generación de propuestas que acompañen la implementación de este Manual con el consecuente mejoramiento sostenido del ambiente escolar.
- Desarrollar al máximo en nuestra comunidad, las capacidades para la resolución pacífica y adecuada de conflictos, entendiendo esto último como una oportunidad de enriquecimiento personal y de crecimiento como grupo humano.

Considerando todo lo anterior es que el Consejo Escolar del Instituto Miguel León Prado ha decidido desarrollar un Plan de convivencia escolar para este año 2020.



IV. PROPUESTAS DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL AÑO 2020

1. ESTUDIANTES:

- Desarrollar un trabajo sistemático a lo largo de la escolaridad, que permita potenciar: las habilidades sociales para la educación emocional, la resolución de conflictos, el razonamiento moral y el trabajo en equipo; de forma transversal a lo largo del currículo.
- Generar instancias que faciliten un mayor conocimiento del estudiantado, con el fin de poder favorecer los procesos de madurez personal.
- Establecer estrategias conjuntas con cada grupo etario que permitan mantener un buen y sano clima escolar, con el fin de que cada estudiante se sienta parte de la construcción de esto.

2. CURRÍCULO DEL COLEGIO

- Incorporar como objetivo prioritario del Instituto Miguel León Prado el desarrollo de una sana convivencia escolar y el rechazo a cualquier forma de maltrato o violencia.
- Internalización de la relevancia del respeto mutuo y la exclusión total de cualquier forma de violencia en las relaciones de toda la comunidad educativa.
- Propiciar climas de cooperación en el aula que favorezcan las relaciones interpersonales, la didáctica de las materias y acercamiento a la vida cotidiana.
- Adaptar las áreas del currículum y sus metodologías como elementos básicos para el aprendizaje de la buena convivencia en cuanto a la solidaridad, responsabilidad, generosidad, justicia, y cuidado de las personas y el entorno.
- Generar acciones para que no solo las aulas, sino que todos los espacios del colegio, sean un lugar de aprendizaje significativo.
- Desarrollar actividades que permitan percibir que la convivencia se construye, se vive en todos los espacios y momentos del colegio: patios, accesos, pasillo, servicios, recreos, incluso en sus alrededores.

3. GRUPO-CLASE

- Aplicar test sociométrico para indagar acerca de preferencias y rechazos de los compañeros de clase entre sí, para establecer estrategias que favorezca las relaciones en caso de rechazo.
- Entregar herramientas al profesorado para dirigir y encauzar el clima pedagógico y afectivo, con el fin de reducir los problemas disciplinarios y los conflictos interpersonales.
- Facilitar la adaptación de los estudiantes y su integración en una clase, a través de un clima cálido y acogedor, que permita desarrollar un sentimiento de pertenencia.
- Adoptar una postura preventiva en cada ciclo y nivel, de cara a evitar las dificultades de adaptación escolar; llevando a cabo jornadas de acogida y actividades de tutoría.
- Potenciar la participación del estudiantado en la vida del colegio, generando acciones que permitan su participación en el proceso de revisión y elaboración de normas.



4. COLABORACION CON LAS FAMILIAS

- Establecer medidas eficaces de comunicación, con el fin de mantener un estrecho contacto con las familias.
- Planificar entrevistas familiares que permitan recoger información sobre el estudiante, que facilite el desempeño y trabajo conjunto con la familia.
- Potenciar actividades formativas, generadas desde el colegio para las familias del Instituto Miguel León Prado.
- Incrementar la participación de los estudiantes y de las familias en la aplicación y revisión de las normas de convivencia.

5. PROFESORES Y LA GESTIÓN DEL AULA

- Sensibilizar a estudiantes, padres y apoderados, frente a la buena y sana Convivencia Escolar.
- Establecer con claridad las normas que favorezcan las buenas relaciones en el trabajo conjunto con los estudiantes.
- Emplear metodologías que permitan a los estudiantes sentirse implicado en el proceso de aprendizaje.
- Organizar de modo participativo la gestión del aula en cuanto a: espacios, tiempos, motivación, graduación de tareas.
- Definir acciones frente al incumplimiento de las normas de convivencia, para ir en la búsqueda de la reparación, reconciliación y la resolución de los conflictos, en mayor medida de sus posibilidades de logro.

6. ORGANIZACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS EN CONVIVENCIAS

- Promover instancias en la que impliquen a los estudiantes en la gestión de determinados conflictos a través de la práctica de la mediación y la ayuda entre iguales, u otras estrategias.
- Generar espacios de formación para el estudiantado, profesorado y miembros de la comunidad educativa en mediación en conflictos, de forma que se favorezca la implementación de dicha estructura.
- Trabajar con los estudiantes, profesores, asistentes de la educación, apoderados habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos.
- Articular métodos de prevención y tratamiento de los conflictos que vayan más allá de soluciones punitivas, llevándolos a medidas reparatorias y de crecimiento personal.
- Crear estructuras de participación en la construcción de la convivencia, donde pueda existir participación de estudiantes, profesores y miembros de la comunidad educativa.
- Revisión del Reglamento del colegio en aspectos que supongan actualizaciones del mismo.
- Generar la posibilidad de incorporar nuevos mecanismos de gestión de la convivencia, a través de la comisión de convivencia, consejo escolar, equipos de mediación como elementos de apoyo.



- Posibilitar la participación de los estudiantes en el proceso de elaboración de normas, así como de los demás miembros de la comunidad escolar; definiendo a su vez las consecuencias del incumplimiento de estas normas, velando siempre por la reparación, reconciliación y resolución de conflictos.
- Desarrollar un tratamiento de la construcción de la convivencia que se refleje en todos los espacios y momentos del colegio: patios, accesos, pasillos, servicios, recreos, etc.
- Garantizar la observación y supervisión educativa de los tiempos y espacios no lectivos.
- Revisión y actualización protocolos de actuación para afrontar situaciones graves para la convivencia.

V.ACCIONES QUE SE REALIZARAN EN EL COLEGIO EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA
<p>1. Divulgación del Manual de Convivencia entre la comunidad Educativa Campaña de sensibilización.</p> <p>Presentaciones explicativas a distintos sectores de la comunidad educativa: ciclos, departamentos, tutorías con los profesores, estudiantes, padres, asistentes de la educación.</p>	<p>ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROFESORES JEFES</p>	<p>DOCUMENTO "MANUAL DE CONVIVENCIA"</p>	<p>MARZO ABRIL</p>
<p>2. Diagnóstico de la convivencia en el IMLP (todos los estamentos).</p>	<p>ENCARGADA DE CONVIVENCIA, CONSEJO ESCOLAR Y PROFESORES JEFES</p>	<p>IMFORME DE CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2019 RESULTADOSSIMCE(INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL)</p>	<p>MARZO JUNIO OCTUBRE</p>
<p>3. Incluir en el currículum valores democráticos.</p>	<p>DIRECTORES, DEPARTAMENTOS Y UTP</p>	<p>PLANIFICACION</p>	<p>TODO EL AÑO</p>
<p>4. Estimular y consolidar el</p>			



funcionamiento del grupo-clase, especialmente a través de normas de comportamiento en el aula y el colegio.	TODOS		TODO EL AÑO
5. Favorecer la colaboración de las familias con el centro educativo participando en los procesos relativos a los temas de convivencia.	ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, ORIENTADORA, PROFESORES JEFES Y CONSEJO ESCOLAR	REUNIONES DE APODERADOS CHARLAS	TODO EL AÑO
6. Conocer y reflexionar acerca de la influencia del contexto social cercano a los estudiantes.	ORIENTADORA Y ENCARGADA DE CONVIVENCIA	CHARLAS OBRAS DE TEATRO ACTIVIDADES	TODO EL AÑO
7. Revisar y mejorar las estrategias docentes de gestión del aula: interacción verbal, discurso docente, estilo motivacional y reacción inmediata a la disrupción.	DIRECTORES	COMSEJO DE PROFESORES ENTREVISTAS PERSONALES	TODO EL AÑO
8. Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos.	ENCARGADA DE CONVIVENCIA Y ORIENTADORA	ACTIVIDADES CHARLAS MATERIAL	TODO EL AÑO
9. Trabajar con normas de convivencia en el colegio y criterios comunes de seguimiento y evaluación ante los incumplimientos desarrollados en los procesos que surjan al interior del colegio,	PROFESORES JEFES DIRECTORES ENCARGADA DE CONVIVENCIA	FICHA SEGUIMIENTO CONVIVENCIA	TODO EL AÑO



INSTITUTO MIGUEL LEON PRADO
EQUIPO MULTIDICIPLINARIO



con cualquier integrante de la comunidad escolar			
10. Garantizar las condiciones mínimas de seguridad en el colegio: seguridad física y respuestas específicas ante situaciones graves.	ENCARGADA DE CONVIVENCIA CONSEJO ESCOLAR COMITÉ PARITARIO	PROTOCOLOS MANUAL DE CONVIVENCIA	TODO EL AÑO